

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo de Subdirección Médica en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 3, de 4 de enero de 2024, la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de Subdirección Médica en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén. Se ha advertido error en el archivo adjunto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. página 19673/2.

Donde dice:

Cuarta. Proyecto Técnico de Gestión.

1. El Proyecto Técnico de Gestión contendrá todos aquellos aspectos que los aspirantes consideren de interés para el correcto desempeño del puesto. Dicho contenido además deberá ir relacionado con las siguientes materias:

- Asistencia Sanitaria prestada por el centro.
- Contrato Programa del Área de Gestión Sanitaria.
- Indicadores de Actividad Asistencial y Gestión de Procesos Asistenciales.
- Seguimiento de los Acuerdos de Gestión.
- Gestión de indicadores de la actividad asistencial (Hospitalización).

Debe decir:

Cuarta. Proyecto Técnico de Gestión.

1. El Proyecto Técnico de Gestión contendrá todos aquellos aspectos que los aspirantes consideren de interés para el correcto desempeño del puesto. Dicho contenido además deberá ir relacionado con las siguientes materias:

- Asistencia Sanitaria prestada por los centros del Área de Gestión Sanitaria.
- Contrato Programa del Área de Gestión Sanitaria.
- Indicadores de Actividad Asistencial y Gestión de Procesos Asistenciales.
- Seguimiento de los Acuerdos de Gestión.
- Gestión de indicadores de la actividad asistencial (Hospitalización y Atención Primaria).

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.